

añía **TIMBERCORPSA S A** de la ciudad de Guayaquil a la a a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de este extracto y además pongan el particular en conocimiento de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición ante la Intendencia de Compañías dentro del término de dos días con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella o oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se aón de la refenda escritura pública de la indicada compañía, y al demás requisitos legales.

ATUTO La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente y su domicilio principal es en la ciudad de Santa Elena provincia del Ecuador pudiendo establecer sucursales o agencias país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta

de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Mzo 17-18-19 (89856)

REPUBLICA DEL ECUADOR
LO UNDÉCIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

HERMENEJILDO SUAREZ
por sorteo reglamentario ha tocado el conocimiento de la O No 1185-C-2011 seguido por WALTER FIDEL FIGUEROA JUEL HERMENEJILDO SUAREZ cuyo extracto es el tenor si

FIGUEROA BALON
JUEL HERMENEJILDO SUAREZ
Abg Omar Aguiar Perez Juez Temporal Undécimo de lo Civil

MA. Pedir al señor Juez que mediante sentencia declare disuel que nos une a la demanda al trámite por reunir los requisitos de ley se riéndola al trámite de juicio verbal sumario (divorcio) En lo ndada AIDA RAQUEL HERMENEJILDO SUAREZ por la prensa clarado bajo juramento desconocer su actual domicilio en la 12 del Código de Procedimiento Civil en el diario El Universo DE ENERO DEL 2012 LAS 10H43 El escrito presentado por A BALON agréguese a los autos A la vista de lo manifestado en el libelo inicial se dispone citar a la cónyuge demandada JILDO SUAREZ por la prensa por cuanto el actor ha declaro- nocer su actual domicilio en el modo establecido en el Art ntes citado en concordancia con el inciso segundo del Art ro de los siguientes diarios El Universo El Telégrafo Expreso uano del Despacho conferir los extractos respectivos para su al Mayor por vacaciones del titular según Acción de Personal 09/01/2012 F) Abg Omar Aguiar Perez Juez Temporal Un- raquil los fines legales consiguientes advirtiéndole de la obligación casilla judicial para sus notificaciones posteriores dentro del / en caso de no hacerlo será considerada o tenida rebelde Guayaquil 19 de enero del 2012

Guillermo Revelo Gustavino
OFICIAL MAYOR
ECÍMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
Feb 22, Mzo 6-19 (88216)

FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO

Quito, 12 de Marzo de 2012

Dr Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CREATURACREATIV CIA. LTDA.

La compañía **CREATURACREATIV CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCIJ DJC Q 12 001362 de 13 de Marzo de 2012

- 1.- **DOMICILIO** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- **CAPITAL** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO**. El objeto de la compañía es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORIA EN TODAS LAS ÁREAS DE MARKETING Y PUBLICIDAD, PARA PROVEER SOPORTE EN MARKETING,

Quito, 13 de Marzo de 2012

Dr Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

LUNES 19 MARZO 2012
EL TELEGRAFO